

## CIRCULAR

REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL,  
TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR SOCIAL, SECRETARIO  
PARTICULAR, DIRECTORES, JEFES Y COORDINADORES  
DEPARTAMENTALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

P R E S E N T E

Tengo el Honor de dirigirme a Usted a través del presente escrito para comunicarle que el día LUNES 12 DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, los servidores Públicos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, descansarán de sus labores, como lo establecen la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 38, así como en el del Reglamento Interior de trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en el Art. 42, en ambos casos se señala como descanso obligatorio.

No omito mencionar que las dependencias que así lo ameriten, deberán ser cubiertas por personal de guardia, por lo que deberán hacer llegar a la Jefatura de Nóminas mediante oficio, la relación de personal que para este efecto se designara.

Haciendo propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, me despido quedando de Usted, para cualquier duda o asunto que se derive del particular.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco a 8 de Octubre del 2015

C.P. SANTIAGO DE JESUS CENTENO ULIN  
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C.C. ING. ARTURO DAVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL. Comunico atentamente a Usted para su conocimiento.

C.P. ARCHIVO.

# CIRCULAR

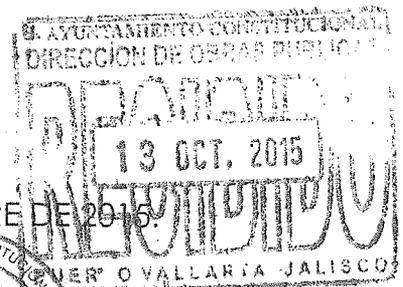
**REGIDORES, SECRETARIO GENERAL, SINDICO MUNICIPAL,  
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECTORES, JEFES Y  
COORDINARES DEPARTAMENTALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
PRESENTE:**

A través de la presente misiva le envío un cordial y afectuoso saludo, aunado al mismo aprovecho para informar a usted que los nuevos horarios de atención para recepción de Requisiciones de Compra serán de 8:00 am a 13:00 pm de lunes a miércoles a partir del día miércoles 13 de Octubre de 2015, así mismo le exhorto a programar sus peticiones ordinarias con un tiempo no menor a 8 días hábiles y un lapso no menor a 16 días hábiles para aquellas compras que por su complejidad costo deban ser turnadas a la Comisión de Adquisiciones para su análisis y aprobación.

Sin otro en particular por el momento me despido de Usted, no sin antes reiterarlos un cordial saludo de mi parte.

ATENTAMENTE,  
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 13 DE OCTUBRE DE 2015.

  
C.P. VICTOR MANUEL PALOMERA HERNANDEZ  
JEFE DE PROVEEDURIA



VA APTA

# CIRCULAR

EL MUNICIPIO  
DE PUERTO VALLARTA

SECRETARIA PARTICULAR, REGIDORES, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, CONTRALOR, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA Y JEFATURAS.

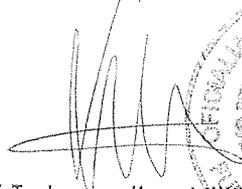
Sirva la presente para hacerles llegar un afectuoso saludo; así mismo notificarles la finalidad del presente circular es para informarles que con motivo del inicio de esta nueva administración se han venido registrando movimientos del personal dentro de sus áreas, por tal motivo me permito solicitarles un listado general del personal que se encuentra laborando dentro de su oficina y/o comisionado a otras áreas; esto con la finalidad de tener un registro de cada uno de los empleados donde se encuentran laborando físicamente.

A su vez les solicito nos hagan saber si carecen de personal para cubrir algún área específica y cuál sería el perfil requerido para la misma o en su defecto si cuentan con personal que no requiera su área o no cuente con tareas asignadas, se nos hagan llegar los datos generales de cada uno de ellos para poder reubicarlos en las áreas donde sean requeridos.

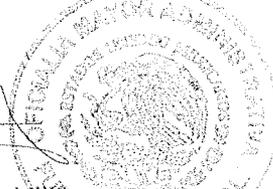
Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco a 21 de octubre de 2015.



L.A.E.T. Jacqueline Villarreal Inzunza.  
Sub Oficial Mayor Administrativo.



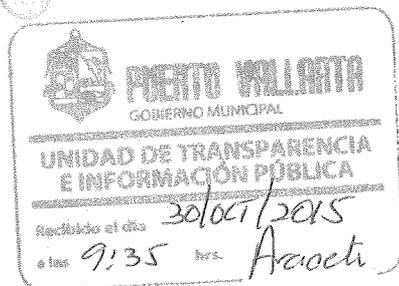
c.c.p. archivo \*

**PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, REGIDORES, SECRETARIA GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES GENERALES, DIRECTORES, SECRETARIA PARTICULAR, JEFES Y SUBJEFES.**

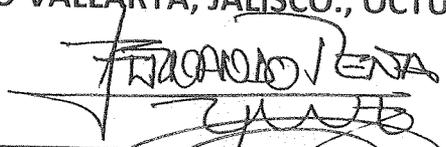
Anticipando un cordial saludo, se les informa por medio de este conducto que a partir del día 01 primero de noviembre del año en curso, todos los vehículos oficiales de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, estarán abasteciendo combustible únicamente con su tarjetón de combustible asignado a cada dependencia por esta Contraloría Social.

Derivado a lo anterior se les recuerda que para poder obtener el tarjetón en mención deberán de entregar dicho tarjetón correspondiente al del mes anterior.

Sin otro en particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE:**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO., OCTUBRE 28 DEL 2015**



**LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ**  
**CONTRALOR SOCIAL**





Puerto Vallarta  
Jalisco

DEPENDENCIA:  
NO. DE OFICIO:

OFICIAIA MAYOR ADMVA.  
722/2015

# CIRCULAR

REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL,  
TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR SOCIAL, SECRETARIO  
PARTICULAR, DIRECTORES, JEFES Y COORDINADORES  
DEPARTAMENTALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Tengo el Honor de dirigirme a Usted a través del presente escrito para comunicarle que el día LUNES 2 DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, los Servidores Públicos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, descansarán de sus labores, como lo establecen la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 38, así como en el del Reglamento Interior de trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en el Art. 42, en ambos casos se señala como descanso obligatorio.

No omito mencionar que las dependencias que así lo ameriten, deberán ser cubiertas por personal de guardia, por lo que deberán hacer llegar a la Jefatura de Nóminas mediante oficio, la relación de personal que para este efecto se designara.

Haciendo propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, me despido quedando de Usted para cualquier duda o asunto que se derive del particular.

ATENTAMENTE  
Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de Octubre del 2015

C.P. SANTIAGO DE JESUS CORTES LOPEZ  
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO



AYUNTAMIENTO VALLARTA, JAL.  
SECRETARÍA DE PARTES  
28 oct. 2015  
08:56

C.c.p. ING. ARTURO DAVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL. Comunico atentamente a Usted para su conocimiento.  
C.c.p. ARCHIVO.



# CIRCULAR

El Puerto  
Que Queremos

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, SINDICATURA,  
REGIDORES, OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES,  
JEFATURAS, DELEGACIONES, AGENCIAS.**

Calle Independencia #123,  
Zona Centro, C.P. 48300

A todas la Dependencias de éste H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se les comunica que ésta Contraloría en uso de sus atribuciones contenidas en el Art.14 Fracs. I, V, VII, VIII y X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se dará a la tarea de vigilar y verificar que las Dependencias y Entidades de esta Administración Pública Municipal, cumplan con sus programas, metas y objetivos establecidos en el desempeño de sus actividades, así como que el gasto público se ejerza con transparencia, eficiencia, eficacia y honradez y que sus funciones y actividades se realicen con estricto apego a las Leyes y Reglamentos existentes.

Por lo que les solicito que a partir de este momento se establezcan estrictas medidas de control interno en sus dependencias con la finalidad de prevenir que se pueda dar cualquier acto de corrupción.

Así mismo les solicito que para un mejor desempeño de sus funciones a favor de los ciudadanos, se realice en sus Dependencias una simplificación de los procesos administrativos para hacerlos mas ágiles y eficientes, observando en todos los casos las disposiciones contenidas en las Leyes y Reglamentos aplicables.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO-29 DE OCTUBRE DE 2015

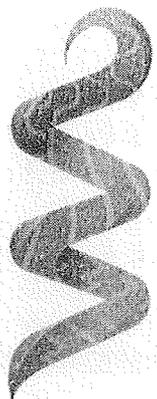


*[Handwritten signature]*

LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ

CONTRALOR SOCIAL

JFPR/jcz



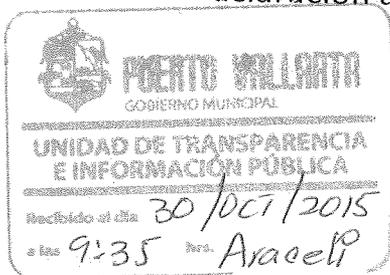
PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, REGIDORES, SECRETARIA GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES GENERALES, DIRECTORES, SECRETARIA PARTICULAR, JEFES Y SUBJEFES.

Anticipando un cordial saludo, y por este conducto se les da a conocer los Fundamentos de Actuación que esta Contraloría Social se apegarán para la verificación y justificación de cualquier erogación que se realicen en las distintas dependencias que conforman el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

Derivado a lo anterior, enumero las antes mencionadas:

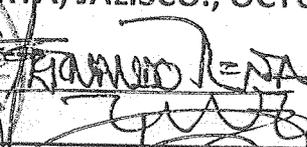
- I. Código Fiscal de la Federación en sus Artículos 29 y 29-A.
- II. Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
- III. Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jal.
- IV. Reglamento del Fondo Fijo de Caja
- V. Manual de Glosa
- VI. Así como los demás correlativos y relacionados.

Sin otro en particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE:  
PUERTO VALLARTA, JALISCO., OCTUBRE 29 DEL 2015



  
LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ  
CONTRALOR SOCIAL

C.c.p. Archivo  
JFPR/mmgm